



## DE NUEVO DEBEMOS LUCHAR

### 1h de paro todos los miércoles para toda la plantilla

De nuevo la empresa vuelve con los planes que dejó aparcados durante la negociación del Convenio debido a la movilización de los trabajadores y trabajadoras, de nuevo debemos volver a luchar por mantener las condiciones laborales que la empresa pretende liquidar.

Después de las reuniones de las mesas de negociación permanente (clasificación profesional, comisión de empleo...) vuelven a hacerse evidentes las intenciones de la empresa de **avanzar en el nuevo modelo de clasificación profesional, la nueva estructura salarial, la liquidación de la antigüedad...** La forma totalmente opaca en que trabajan esas mesas de negociación, en las que falta una parte de la representación sindical hace que el peligro sea aún mayor que durante la negociación del convenio, por eso es necesaria la lucha por parte de la totalidad de la plantilla.

A estas cuestiones debemos añadir la **externalización de actividades** en multitud de áreas, actividades que pasarán a ser realizadas en condiciones precarias y que arrinconan a los trabajadores y trabajadoras de Telefónica en tareas cada vez menos especializadas. Además **la empresa decide incumplir el convenio y no aplicar la subida salarial firmada, a pesar del incremento de nuevo en los beneficios y del balance del primer trimestre del año 2009, francamente positivo.**

Detrás de todos estos movimientos está la intención de cambiar el modelo de empresa: la intención es individualizar el contrato de trabajo y por lo tanto las condiciones laborales de cada uno de nosotros y nosotras, liquidando el instrumento de defensa colectiva que es la Negociación Colectiva. Esto explica la represión sindical y las sanciones y despidos de los delegados y delegada de Madrid. Ante la grave pretensión de la empresa la respuesta también debe ser grande y para intentar evitarla Telefónica castiga injustamente al sindicalismo reivindicativo y no sometido.

Los sindicatos de la **Coordinadora de Burgos** (Ast, Co.bas, Esk, Cig, Lab, Ela, Ec) hemos intentado hasta la saciedad abrir una vía de dialogo con RRHH para tratar el tema de las injustas sanciones y despidos por participar en una manifestación en Madrid durante el convenio; las cartas enviadas por nuestra coordinadora, las enviadas por AST, las de cobas, las enviadas desde algunos comités de empresa, por unanimidad de todos los sindicatos de Madrid y de Barcelona no han servido.

De nuevo volvemos a intentarlo y vamos a solicitar una reunión con la empresa para hacer entrega de las miles de firmas recogidas entre la plantilla para solicitar la retirada de las sanciones y la readmisión de los despedidos, cuya situación actual es la siguiente:

Se han desarrollado ya varios juicios, hay dos sentencias y faltan otras todavía. Recordemos:

- Sentencia que confirma el despido de Álvaro y Porfirio, y declara improcedente el de Teresa. La sentencia esta recurrida por la Empresa y por AST. Los recursos saldrán en el último trimestre del año.
- El juicio de los tres delegados sancionados con 45 días de AST: pendiente el 14 de julio y el juicio de las sanciones de 45 días al delegado de CGT y el de STC-UTS es en junio.
- El compañero de Co.bas, Juan Torres, ganó el juicio y quedó anulada su sanción de 45 días. El Juez afirma en la sentencia de Juan que no hay pruebas de "ocupación ilegal de centro de trabajo, ni ofensas verbales, ni agresión física a otros trabajadores, ni al persona...l", que eran las acusaciones de la Empresa.
- Por ultimo, queda pendiente un juicio penal, contra 8 de los sancionados

Como explicamos anteriormente, todas estas cuestiones están relacionadas y así debemos ser capaces de verlo y analizarlo; por ese motivo, y para hacer uso una vez más de la presión-movilización-

negociación, vamos a convocar **paros indefinidos los miércoles (a última hora de los turnos de mañana, noche y partido, y a primera hora del turno de tarde) a partir del 27 de mayo.**

Los motivos de la convocatoria de huelga son los siguientes:

- Por la retirada de los Despidos y las Sanciones a los delegados de Madrid y para impedir la aplicación del régimen disciplinario indiscriminado a la plantilla.
- Contra la externalización de actividad en: GMO's, Comercial, IM, OSI, Almacenes... y por el mantenimiento de la misma con personal propio.
- Por el cumplimiento de los acuerdos del 2 de julio de 2008 comprometidos por la empresa en materia salarial para el año 2009.
- En contra de las pretensiones empresariales de cambiar la estructura salarial en cuanto a sueldos base, antigüedad y pase de niveles.

### **SOBRAN MOTIVOS PARA LA MOVILIZACIÓN**

Los sindicatos convocantes estamos convencidos de que la única forma de parar esta ofensiva de la empresa pasa por la movilización; nunca nos negamos al diálogo, pero tampoco renunciamos a la presión-movilización para defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Lo que nos jugamos en estos momentos es permitir o no el cambio de modelo que pretende la empresa y que empeoraría gravemente nuestras condiciones laborales.

Mirar para otro lado y no reaccionar ante estas cuestiones empeoraría sin duda nuestra capacidad para la defensa colectiva y organizada de nuestras condiciones laborales; por esa razón pedimos la participación de todos y todas en los paros que convocamos. Los motivos para el paro no son cuestiones aisladas, tienen mucha relación y por ello se demandan conjuntamente.

Es necesario recordar que en las movilizaciones de junio pasado se luchaba por un buen convenio para toda la plantilla y lo que ha pasado en ellas no justifica ningún despido.

Creemos que los despidos y sanciones pueden tener una solución dialogada, es lo que estamos intentando con la entrega de firmas y la movilización, pero la empresa debe ser consciente de que los trabajadores y trabajadoras no vamos a renunciar a la defensa de nuestras condiciones laborales.

### **El miércoles 27 de Mayo es necesaria tu participación para:**

- **EXIGIR LA RETIRADA DE LOS DESPIDOS Y SANCIONES.**
- **FRENAR LA EXTERNALIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y EL SOLAPAMIENTO DE FUNCIONES.**
- **EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EN LA SUBIDA SALARIAL FIRMADA.**
- **FRENAR LA INTENCIÓN DE LA EMPRESA DE LIQUIDAR LA ANTIGÜEDAD Y CAMBIAR LA ESTRUCTURA SALARIAL ACTUAL.**

